

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, artículo 7: Ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección del Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta resultante.

Masdenverge, 9 de mayo de 2007.—El Administrador único, José Manuel Tomás Margalef.—30.611.

CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en Polígono Industrial, calle Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección de los actuales auditores de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Oviedo, Asturias, 17 de mayo de 2007.—Manuel Sánchez López, en representación de Safa Galénica, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—34.183.

CENTRO SALINAS, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en base a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y en su disposición transitoria vigésima cuarta al texto refundido de la Ley de Impuestos de Sociedades, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	333.905,48
Deudores (Socios)	169.380,71
Tesorería	165.251,78
Total activo	668.537,97
Pasivo:	
Capital	325.742,00
Reservas	4.992,15
Pérdidas y Ganancias 2006	259.227,29
Pérdidas y Ganancias 2007	-2.629,88
Acreedores (Bancos)	36.271,04
Acreedores (Hacienda)	42.935,37
Provisiones para riesgos y gastos	2.000,00
Total pasivo	668.537,97

Málaga, 18 de mayo de 2007.—Liquidadores, Guillermo Bech Villalba, Daniel Bech Villalba y Antonio Romero Mata.—34.503.

CIRCUITO DE MUELAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos «antiguo edificio de trabajo», sito en la plaza de Alemania, n.º 1, en Zamora, el próximo día 30 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, una hora después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del estado del proyecto y de las gestiones llevadas a cabo, y ratificación, en su caso, de acuerdos y contratos.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación de la misma.

Zamora, 17 de mayo de 2007.—Ángel Rodríguez González, Administrador.—34.296.

CLEPSIDRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria el día 24 de junio, a las 20:00 horas en primera convocatoria y el día 25 de junio, a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en los salones del Club Valenciano de Natación, sito en la calle Camino Viejo de Carpesa a Moncada, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, del Balance, Cuentas de Resultados y Memoria correspondientes al ejercicio del año 2006.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a consideración de la Junta, están a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, tal como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Silvestre Martínez.—32.746.

CLÍNICA BAVIERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, Sociedad Anónima (la Sociedad), en sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en la Bolsa de Madrid, sita el Plaza de la Lealtad, número 1, el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2006 de Clínica Baviera, Sociedad Anónima, y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social de mencionado ejercicio y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Tercero.—Aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas y otros asuntos de interés.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Derecho de asistencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado en el párrafo precedente podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos. Para concurrir a la Junta General será indispensable obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Esta lista se cerrará definitivamente con cinco días de antelación al señalado en la convocatoria para la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate.

Representación en la Junta General.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General, el derecho de asistencia a las Juntas Generales es delegable en cualquier persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente, y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia tendrá valor de revocación. La solicitud pública de representación, la representación familiar y la conferida a un apoderado General para administrar todo el patrimonio, se registrarán por las normas legales vigentes. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Voto a distancia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto. Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen deberán remitir a la Sociedad, directamente o a través de las entidades depositarias, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y firmada. A efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo o por otros medios de comunicación electrónica a distancia, los envíos deberán ser recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. El voto emitido a distancia quedará sin efecto: a) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido. b) Por la transmisión de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto antes del quinto día anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe de los auditores, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, el informe anual sobre política de retribuciones de los consejeros, el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los documentos relativos a la Junta General de Accionistas antes citados se pueden consultar en la página web de la Sociedad en la siguiente dirección: www.clinicabaviera.com.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y 17 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los administradores estarán obligados a proporcionárselos hasta el día de la celebración de la Junta, excepto (i) en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales, salvo que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital; (ii) en su caso, cuando la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día, o sea innecesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta, o por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva; o (iii) que así resulte de disposiciones legales o reglamentarias.

La celebración de la Junta General tendrá lugar previsiblemente en Primera Convocatoria, es decir, el 29 de junio de 2007, en el lugar y hora antes señalados.

En Madrid a 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Ramos Pascual.—33.308.

CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Jacinto, número 87, de Sevilla (artículo 109, Ley de Sociedades Anónimas), el próximo día 27 de Junio a las veintiuna horas en primera convocatoria, o en su caso el día 28 de junio del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Elección por período de un año, es decir el ejercicio 2007 como Auditores de Cuentas de esta Sociedad a la entidad «Texin Auditores, Sociedad Limitada».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta, si procede, en la propia Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Asimismo, tiene derecho a examinar en el domicilio social dicha documentación y en concreto, la establecida en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, María Rosa Ruiz Pineda.—La Secretaria, Carmen Moya Sababria.—34.270.

CLÍNICA LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Naranjos, calle Hoyo, 102, en primera convocatoria el día veintinueve de junio de dos mil siete, a las 09,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil seis.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil seis.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 9 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Francisco Martín Olmo.—32.811.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Alamos, sin número, en primera convocatoria el día veintinueve de junio de dos mil siete, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil seis.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil seis.

Tercero.—Reelección de Auditores, ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Seara Escudero.—32.813.

CLOUSEAU, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

DRAFTWORLDWIDE, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Clouseau, Sociedad Limitada Unipersonal» ha decidido la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su socio único, «Draftworldwide, Sociedad Anónima Unipersonal», que, asimismo, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión a través de su órgano de Administración.

Se informa a los acreedores de «Clouseau, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cedente), y de «Draftworldwide, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Pilar García Miranda, Presidente del Consejo de Administración de Clouseau, S. L. (sociedad unipersonal), y Administrador solidario de Draftworldwide, S. A. (sociedad unipersonal).—32.685.

CLUB DE GOLF ROVACIAS, S. A.

El Administrador solidario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del 29 de junio de 2007, en su domicilio social, y en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 13 de sus Estatutos, tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que posean un mínimo de 10 acciones, que deberán estar inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, por lo menos, con un día de antelación a la fecha en que se celebre la reunión, previa acreditación de la titularidad de las mismas. Los accionistas que tengan menos de 10 acciones, podrán agruparse para que uno de ellos actúe en representación de todos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta general. El derecho de voto, así como cualquier otro derecho que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta general, en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y de solicitar su entrega o envío gratuito, de los documentos comprensivos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—La Administradora solidaria, Beatriz González-Cuevas Carracedo.—31.954.